

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 15 de abril de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 52/2016.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 52/2016. Negociado: C3.

NIG: 2906744S20150004747.

De: Fremap.

Contra: TGSS, INSS y Unisumma, S.A.

EDICTO

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 52/2016 a instancia de la parte actora Fremap contra TGSS, INSS y Unisumma, S.A., sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución de fecha 8.4.2016 del tenor literal siguiente:

Diligencia de Ordenación del Letrado de la Administración de Justicia Sr. don Juan Carlos Ruiz Zamora.

En Málaga, a quince de abril de dos mil dieciséis.

Presentados dos escritos por la parte demandante, en uno solicitando la ejecución contra el INSS y la TGSS, responsables subsidiarios, y en otro formulando recurso de reposición contra el Auto de fecha 8.4.2016, únense, se tiene por interpuesto en plazo y forma el indicado recurso y cítese a las partes y al Administrador Concursal a comparecencia prevista en el artículo 238 de la LRJS, en relación con el art. 239.4 del mismo texto legal, para cuya celebración se señala el próximo día 2.6.2016, a las 9,05 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, citándolas para dicho acto mediante la notificación de esta diligencia de ordenación, con la prevención de que al mismo deberán concurrir con las pruebas de que intenten valerse.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Lo acuerdo y firmo. Doy fe.

El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación y citación al demandado Unisumma, S.A., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a quince de abril de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de La Administración de Justicia.